



Moción de Orden del día N° 9091

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **PERCY ELOY ALCALÁ MATEO**, Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Huampara fue creado mediante Ley N° 8276 del 13 de mayo de 1936, en el segundo gobierno del Presidente Don Óscar Raimundo Benavides;

Que, el distrito de Huampara es uno de los 33 distritos que conforman la provincia de Yauyos, perteneciente a la Región Lima, Su capital es el poblado de Huampara, se encuentra ubicado a una altitud de 2479 msnm. Sus límites son: por el norte con los distritos de Cochas y Quinchis, por el sur con el distrito de Omas, por el oeste con el distrito de Quinocay, por el este con los distritos de Quinchis y Ayavirí;

Que, sus Centros Poblados del distrito de Huampara son: Cusipunco, Granadilla, Llucuma, Santo Domingo, Sinohuasi, Telar, Yahuarcocha, Hualana, Paypa y Shiman;

Que, para llegar desde Lima al distrito de Huampara hay que tomar la autopista Panamericana Sur hasta el km 100 y luego un desvío a la izquierda que es la trocha LM-124 pasando por Asia, Coayllo, Omas, San Pedro de Pilas, hacia Tres Cruces (3653 msnm), bajamos y llegamos a Huampara;

Que, su principal actividad del distrito de Huampara, es la agricultura donde predomina el cultivo de habas, maíz, papa, olluco, etc. y otros cultivos de árboles frutales entre los que destacan el manzano, el melocotón, la pera y la palta. Además, se dedican a la ganadería;

Que, por lo expuesto, la fecha en referencia es oportunidad propicia para que la Representación Nacional renueve su saludo y felicitación al distrito de Huampara;

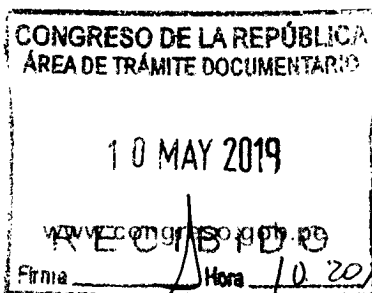
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

"Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Huampara – Provincia de Yauyos, con motivo de celebrarse el 13 de mayo del presente el 83° Aniversario de su creación en la persona de su Alcalde Señor Carlos Miguel Ángel Tomas Ponce, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a la población en general.

Hacer votos para que este pujante distrito continúe por la senda del desarrollo económico, social y cultural en aras de que sus habitantes alcancen una óptima calidad de vida".

Lima, mayo de 2019



PERCY ALCALA MATEO
Congresista de la República

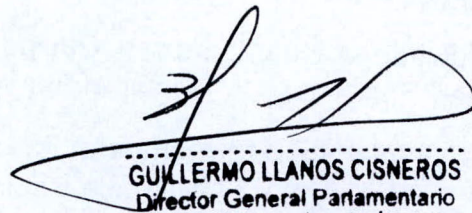
Jr. Azángaro 468 oficina 408 Lima, Perú
Teléfono: 311-7777 anexo 7125

342128 ATD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de Mayo de 2019

Aprobada.-----



GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIMA, PERÚ
15 MAY 2019

PERRY ALCALA MATEO
Coordinador de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIMA, PERÚ
15 MAY 2019